

LA INFLUENCIA DE LA PREPOSICIÓN LATINA «AD» EN LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ADVERBIAL LOCATIVO DEL ESPAÑOL

ANTONIA MARÍA COELLO MESA
Universidad de La Laguna

A través de los siglos, la llamada «categoría adverbial» ha suscitado no pocas polémicas, hasta el punto de que aún hoy sigue siendo objeto de múltiples controversias, que impiden aclarar debidamente qué es y cómo funciona esta pretendida «parte de la oración». De hecho, casi todos los lingüistas coinciden en afirmar que el adverbio constituye una de las categorías gramaticales más complejas de las tradicionalmente consideradas. La enorme heterogeneidad de sus miembros representa un escollo casi insalvable, puesto que no resulta nada fácil hallar un vínculo común que prevalezca por encima de tal compendio de singularidades.

Todos estos problemas eran ya patentes en el sistema adverbial latino, cuya influencia sobre el español es decisiva, como, por otra parte, parece obvio. Ello no implica, sin embargo, que ambos paradigmas sean idénticos, ni mucho menos. De hecho, se constata un gran número de divergencias, que ponen de relieve una labor renovadora e innovadora, desarrollada durante siglos de actividad evolutiva.

Efectivamente, la constante transformación de la que fue objeto la lengua latina hizo que muchos de sus adverbios desaparecieran por completo. Otros, por el contrario, se conservaron en español medieval, aunque pronto se tornaron inoperantes ante una sociedad que exigía adecuar los hábitos lingüísticos a sus nuevas necesidades comunicativas. De este modo, quedaron definitivamente anquilosados términos como *i<IBI*, *ende<INDE* o *suso<SURSUM*.

Fueron más, no obstante, los adverbios de nueva formación, como aquellos procedentes de sustantivos en ablativo u otros constituidos a través de la unión de varios elementos. Tal es el caso de «quizá», compuesto por el pronombre *QUI* y el verbo *SABE*; o «jamás», creado a partir de la confluencia de los adverbios *IAM* y *MAGIS*. Con todo, lo más habitual era la anteposición de ciertas preposiciones, como *IN*, *DE* y, sobre todo, *AD*, que

podían llegar incluso a coincidir en un mismo ejemplo, como sucede con «adelante», derivado de AD+DE+IN+ANTE.

Ahora bien, cabe plantearse por qué un elemento como AD pudo ejercer un influjo tan determinante en el sistema adverbial español. No cabe duda de que jugó un papel decisivo su frecuencia de uso y su gran variedad de sentidos. Tanto es así que la mayoría de los diccionarios recogen multitud de valores, que van desde el comparativo hasta el final, pasando por el matiz de proximidad o el de dirección. Este último es, quizá, el más relevante, puesto que, en general, la preposición AD suele traducirse como 'a' o 'hacia', y es este rasgo semántico el que, precisamente, presentan adverbios como «afuera», «adentro», «arriba» o «abajo». Todos ellos son creaciones romances, que se configuraron a partir del declive de un sistema latino que ya se antojaba, tal vez, demasiado complejo.

Y es que, en efecto, en este ámbito concreto, las variedades románicas y, entre ellas, el español, tendieron a una progresiva simplificación, que fue eliminando de forma paulatina las dificultades de una lengua que había quedado irremediablemente obsoleta. Debe recordarse, en este sentido, que en latín existían palabras distintas según el adverbio aludiera o no al movimiento. De este modo, por ejemplo, se diferenciaban INTRO, que contenía el rasgo [+ movimiento], frente a INTUS, con el sema opuesto. Una distinción paralela se daba entre FORAS y FORIS, SURSUM y SUPRA o DEORSUM e INFRA.

Curiosamente, en la evolución lingüística, el español tomó siempre la unidad que indicaba traslación en el espacio, si bien luego pasó a significar 'reposo' en la mayoría de los casos. Así, de INTRO obtenemos «dentro»; de FORAS, «fuera»; de SURSUM, «suso»; y de DEORSUM, «yuso».

El problema surgió, sin embargo, cuando los hablantes quisieron referirse al movimiento y ya no contaban con los medios para hacerlo. Era imprescindible, por tanto, habilitar un nuevo mecanismo que permitiera recuperar esa distinción perdida y que, no obstante, se había revelado como necesaria. Probablemente, fue entonces cuando se vio que la forma AD, tanto por su gran frecuencia como por su capacidad para expresar la dirección, era el elemento que podía solventar el conflicto como mayor facilidad, y se procedió, entonces, a anteponer dicha preposición a los nuevos adverbios. De este modo, se crea «afuera» <AD FORAS, frente a «fuera», y «adentro» <AD INTRO, frente a «dentro». Es de suponer que, con el paso del tiempo, este método se regularizó, de tal forma que hubo una tendencia a colocar AD ante ciertos adverbios especialmente caracterizados por el sema 'dirección'. Es quizá por esta vía por la que se obtienen «arriba» o «abajo».

Todas estas unidades, a las que se les añadió AD, siguieron una evolución muy semejante, hasta el punto de que entraron a formar parte de las mismas construcciones sintácticas. De entre ellas destaca, especialmente, la estructura «sustantivo + adverbio», que ha llamado la atención de multitud de lingüistas debido a la extraña disposición de sus miembros, como ocurre en «cuesta arriba», «camino adelante» o «mar adentro».

Pese a los estudios realizados, aún no se ha llegado a un consenso definitivo que permita dilucidar, de una vez por todas, cuál es el funcionamiento de esta construcción tan peculiar. Como suele ocurrir, las hipótesis barajadas han sido dispares y muy heterogéneas, desde las que consideran al adverbio de estos ejemplos como «preposición pospuesta» —según piensan R. Menéndez Pidal¹ o A. Bello²—, hasta los autores que hablan de una actuación preposicional de los sustantivos. Esta es la opinión de R. Trujillo, quien señala:

Para nosotros está claro que en el caso de expresiones como 'cuesta arriba' no puede hablarse de preposiciones pospuestas (...), porque ésta no es técnica del español ni parece haberlo sido nunca, sino de funcionamiento preposicional de estos sustantivos (...) con un término adverbial. En efecto, entre «hacia arriba» y «cuesta arriba» no hay más diferencia que las precisiones semánticas que aporta «cuesta» y de las cuales es incapaz la preposición «hacia»³.

Otros, como J.A. Martínez, no coinciden del todo con esta apreciación, aunque reconocen cierto carácter preposicional en los sustantivos:

Podría pensarse, en fin, que en los casos que nos ocupan, los sustantivos «cuesta» o «boca» (...), si bien no se convierten en preposiciones, al menos podrían interpretarse como incrementos de la preposición «a» que comparten los adverbios «arriba», «abajo», «adelante» y «adentro»⁴.

Estos y otros sustantivos susceptibles de preceder a dichos adverbios muestran ciertas características que se repiten en casi todos los casos analizados. Generalmente, se trata de nombres en singular y sin artículo, como sucede en «cuesta arriba», «río abajo» o «tierra adentro». La inadecuación que se origina en construcciones como *«cuestas arriba» o *«ríos adelante» quizá sea debida a que se está intentando cuantificar algo que, en principio, no resulta cuantificable. Y es que, en efecto, este tipo de adverbios hacen referencia a una dirección hacia, dirección que se proyecta sobre el sustantivo elegido en cada caso: «cuesta», «río» o «tierra» no son más que el espacio sobre el que se plasma el movimiento expresado por cada uno de los adverbios. De ahí que, en general, no añadan un contenido de pluralidad.

¹ Vid. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, p. 373.

² Vid. A. Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Aula de Cultura de Tenerife, 1981, p. 299.

³ R. Trujillo, «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», *Thesaurus*, BICC, XXVI, p. 254.

⁴ J.A. Martínez, «Precisiones acerca del »término terciario« (sobre una construcción del español que son dos)», en *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid, 1994, p. 114.

Esta situación, sin embargo, varía con determinados sustantivos, sobre todo cuando el adverbio recibe gradación. De ahí que sean habituales formaciones como «calles más arriba» o «pisos más abajo». A ello contribuye, sin duda, la presencia del «más», que lleva implícito el valor de 'cantidad' y, por consiguiente, favorece, en tales contextos, la aparición de nombres en plural. La diferencia radica en que, en estos últimos casos, el movimiento ya no se produce a lo largo de una única extensión (lo que ocurriría en «columna arriba», por ejemplo), sino que se desarrolla a través de varios espacios sucesivos (como sucede en «columnas más arriba»).

El carácter singular del sustantivo se viola, asimismo, en el caso de «atrás», que también presenta la forma AD en su etimología. Esta situación se observa con claridad en ejemplos como «años atrás» o «cinco meses atrás».

En lo que sí coinciden los nombres que preceden a todos estos adverbios es en la imposibilidad de presentar artículo, de tal modo que son incorrectas *«la calle arriba» o *«los años atrás». Esta característica no parece coincidir con la registrada en español medieval, en donde eran normativas formas como «la cuesta yuso», recogida en el *Cantar de Mio Cid*. Junto a ésta, también era habitual, ya desde la misma época, la distribución «sustantivo + adverbio», así como «por + artículo + sustantivo + adverbio». Pero estas dos estructuras distaban mucho de ser idénticas, puesto que su uso estaba muy bien delimitado, de tal modo que, en el primer caso, solían utilizarse nombres propios: «Fenares arriba» o «Salón ayuso», en tanto que, en el segundo, figuraban nombres comunes: «por la carne adentro», «por la boca afuera» o «por la loma ayuso», registrados todos ellos también en *El Cid*.

Con el paso del tiempo, cabe suponer que ambas combinatorias terminaron confundándose y, así, hoy día se emplean indistintamente, aunque la construcción «sustantivo + adverbio» es mucho más usual. En la Edad Media, en cambio, ocurría justo lo contrario, lo que induce a pensar, como propone R. Menéndez Pidal, que primero surgieron formaciones del tipo «por la calle a/hacia arriba»⁵ y que, posteriormente, se perdieron las preposiciones «a» o «hacia», en el fondo tal vez innecesarias, pues aportaban un rasgo semántico ya incluido en los adverbios creados a partir de AD. Sea como fuere, lo cierto es que se llegó a expresiones como «por la calle arriba» que, en un primer momento, prescindieron de «por» y, más tarde, del artículo, evolucionando hacia la estructura «sustantivo + adverbio».

La ausencia de artículo en estos casos puede responder a varias causas, quizá relacionadas con la situación en el español medieval. En este sentido, afirma J.A. Martínez:

El hecho de que, como se ha visto, el paso de la construcción «por el río abajo» a la de «río abajo» conlleve la exigencia de suprimir del sustan-

⁵ Vid. R. Menéndez Pidal, op. cit., p. 373.

tivo toda variación morfológica (incluido el artículo), quizá no sea ajeno, en parte, a que el primer tipo de construcción históricamente se gestó con el nombre propio (que léxicamente lleva incorporado el artículo, y que es tan reactivo a los adyacentes adjetivos como al plural). Pero, sincrónicamente considerada, la ausencia del artículo está vinculada a la de la preposición «por»: ausente ésta, y persistiendo el artículo, se correría el peligro de atribuir al sustantivo alguna función sustantiva...⁶.

A pesar de que, según se ha indicado, la forma «sustantivo + adverbio» procede de «por + artículo + sustantivo + adverbio», ambas distribuciones han pervivido hasta la actualidad, lo que hace suponer que, tal vez, no sean del todo equivalentes, en contra de lo señalado por J.A. Martínez, quien sostiene que el paso de una estructura a otra no altera «la sustancia del contenido»⁷.

De acuerdo con este razonamiento, tendrían el mismo significado «tejas abajo» y «por las tejas abajo», e igual circunstancia se constataría para todos los adverbios iniciados por AD. Con todo, existe una excepción sin duda llamativa, puesto que con «atrás» no se verifica esta pretendida equivalencia y, así, es posible decir «años atrás» pero no *«por los años atrás».

Podría pensarse que lo que impide estas construcciones es la presencia de un sustantivo con referencia temporal. No obstante, «por» es perfectamente capaz de combinarse con este tipo de elementos, como lo demuestra, por ejemplo, el uso de «por las tardes», forma que no legitima la existencia de «por las tardes atrás». Ello demuestra que, si esta estructura resulta agramatical, lo es no por la inadecuación entre el sustantivo y la preposición, sino por la incompatibilidad entre todo el Sintagma Preposicional y el adverbio.

El que esta circunstancia se produzca especialmente con «atrás» puede deberse al hecho de que dicha unidad, como ya se ha indicado, muestra una clara predisposición a relacionarse con nombres de carácter temporal, y el «por», al entrar también en contacto con estos términos, adquiere, asimismo, un matiz durativo, aludiendo a un periodo de tiempo sobre el que no puede incidir una dirección. Precisamente debido a ello, «atrás» no es capaz de combinarse con «por las tardes», de igual forma que no puede aparecer con «año» o «día», en singular, que también se refieren a una única extensión de tiempo. En cambio, sí puede posponerse a «tardes», dado que, en esta ocasión, no se alude a un lapso temporal, sino a varios; precisamente, ese contenido de pluralidad es el que permite que se origine un movimiento y, por tanto, pueda expresarse una dirección. Es cierto que en «por las tardes» hay, asimismo, un sustantivo plural, pero considerado como un todo global e indivisible, debido a la presencia de la preposición.

En el resto de los casos, «por» muestra un sentido espacial, señalando un 'movimiento a través de', aunque sin especificar la dirección, que, en

⁶ J.A. Martínez, op. cit., p. 107.

⁷ *Ibidem*.

los ejemplos que nos ocupan, viene determinada por el adverbio. De ahí que sean totalmente válidas expresiones como «por el barranco abajo» o «por la cueva adentro», en donde la preposición explicita un tránsito a través del lugar señalado. Quizá en ese matiz, casi imperceptible, radique la diferencia entre las estructuras «por + artículo + sustantivo + adverbio» y «sustantivo + adverbio»: en la primera de ellas, en efecto, la preposición señala, como ya se ha hecho constar, un 'movimiento a través de'; pero, en la segunda, no se encuentra explícito ese tránsito, únicamente se refleja una dirección plasmada sobre un determinado espacio.

Siguiendo esta hipótesis, «por la calle arriba» haría referencia a una traslación a través de la calle, mientras que, en «calle arriba», el énfasis no recae en el movimiento por un lugar concreto, sino en el sentido ascendente del adverbio, proyectado sobre un sustantivo que, simplemente, materializa esa dirección en principio abstracta. El hecho de que, en la experiencia extralingüística, ambos procesos tiendan a coincidir no implica, en absoluto, que estas dos expresiones «signifiquen» lo mismo.

Vinculado a este planteamiento surge también la problemática en torno a estructuras del tipo «metros más arriba», que tampoco pueden reformularse en *«por los metros más arriba». En la primera de ellas, la dirección se plasma sobre el sustantivo «metros», lo que resulta perfectamente factible. En el segundo caso, el sintagma «por los metros» no es aceptable referido al movimiento a través de un lugar, dado que «metros» no hace alusión a un espacio, sino a una medida o cantidad por la cual no es posible discurrir. Todo ello, por tanto, refuerza la hipótesis anteriormente planteada sobre los matices semánticos que transmite cada una de las construcciones descritas. De todo lo expuesto se deduce la enorme complejidad de este tipo de estructuras, que manifiestan, no obstante, otros problemas ya más conectados, al menos aparentemente, con la sintaxis. A este respecto, cabría preguntarse, por ejemplo, por qué esta clase de adverbios se encuentra complementada por un sustantivo antepuesto, cuando lo normal es que el complemento del nombre (CN) aparezca pospuesto y precedido por «de».

Ambas construcciones muestran grandes diferencias y su empleo está muy bien demarcado, hasta el punto de que los adverbios que intervienen en una de ellas no pueden entrar a formar parte de la otra. Ello explica que pueda decirse «barranco abajo» y «debajo del barranco», pero nunca *«abajo del barranco» ni *«barranco debajo». La unidades constituidas por AD y que, por consiguiente, implican movimiento, presentan la distribución «sustantivo + adverbio», en tanto que la estructura «adverbio + de + SN» aparece con elementos que conllevan el rasgo [-movimiento].

Es este aspecto el que hace pensar que la anteposición del CN en términos como «abajo», «arriba» o «adentro» quizá responda a un intento por separar, desde la sintaxis, los valores contrapuestos de 'reposo' y 'movimiento'. Así, se pondría de relieve, a través de la ordenación, la diferencia semántica existente entre formas como «dentro»/«adentro», «fuera»/«afuera», «encima»/«arriba», «debajo»/«abajo» o «detrás»/«atrás».

A pesar de todo lo dicho, es necesario aludir a una nueva irregularidad, no menos curiosa que las ya mencionadas. Cuando el adverbio formado a partir de AD presenta gradación puede encontrarse determinado por un CN pospuesto. Se trata de expresiones como «más abajo del estante» o «más atrás de la valla», ejemplos en los que, probablemente, el Sintagma Preposicional representa un punto de referencia, a partir del cual se genera un movimiento en la dirección indicada por el adverbio. Es el «más», en estos casos, el que permite expresar esa extensión en el espacio, ya que esta unidad sólo es compatible con adverbios locativos que comportan el sema [+ movimiento].

Por su parte, la construcción «adverbio + de + SN» se utiliza, estrictamente, cuando se remite a una situación, y no a una dirección, como se observa, por ejemplo, en «debajo de la mesa» o «dentro de la casa». En estos casos, el Sintagma Preposicional constituye también un punto de referencia, pero, al contrario de lo que sucedía anteriormente, ahora ya no se transmite movimiento alguno. Para hacerlo, sería imprescindible la concurrencia no sólo de un adverbio con contenido «direccional», sino también de la forma «más», que altere la estructura descrita, posibilitando al adverbio manifestar ese movimiento sin caer en ninguna agramaticalidad.

Son muchas, como ya ha podido comprobarse, las singularidades de estas construcciones, que se revelan como unas de las más intrincadas y confusas de toda la gramática española. Los escasos estudios de los que han sido objeto son prueba irrefutable de ello. A lo largo de este trabajo, breve por necesidad, se han intentado destacar las principales características de estas estructuras, y los requisitos que deben cumplirse para su conformación.

A este respecto, juega un papel esencial el adverbio elegido, que siempre presenta en su étimo el término latino AD, especializado en expresar un 'movimiento hacia'. De ello se deduce que el influjo de esta preposición sobre las estructuras mencionadas debió de ser determinante, y por este motivo se ha intentado mostrar cuál era la situación en latín, cómo se evolucionó hasta el español medieval y qué modificaciones sufrieron esas formas hasta llegar a la actualidad.

Al describir el fenómeno tanto en su diacronía como en su sincronía es posible, a nuestro juicio, proporcionar una visión más extensa y profunda, que permita construir hipótesis cada vez mejor fundamentadas, capaces de explicar, siquiera parcialmente, los problemas sintácticos y semánticos que suscitan estas construcciones.

Al mismo tiempo, se ha pretendido indagar en el conocimiento de los adverbios, y arrojar un poco de luz sobre cuáles son los límites que los separan de las demás categorías gramaticales, especialmente de las preposiciones.

No cabe duda de que la cristalización de nuestro sistema lingüístico ha supuesto un sinnúmero de transformaciones que, en muchos casos, sólo

podemos explicar a través de conjeturas más o menos afortunadas. Pero también es indudable que, en gran cantidad de ocasiones, el estado actual de la lengua resulta más comprensible y transparente si conocemos nuestra historia, y cómo una serie de incidentes concatenados han terminado forjando un entramado en el que todos los problemas tienen respuesta, aunque, a veces, no nos atrevamos a formular las preguntas.